



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 151 – 2014-P.R./GOB.REG.TACNA

FECHA, 23 JUN 2014

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, dispone que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece como atribuciones del Presidente Regional entre otras, el designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de **DIRECTOR REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE TACNA**, por separación temporal de quien venía desempeñando el cargo según Resolución Ejecutiva Regional Nro. 554-2012-PR/GOB.REG.TACNA, cargo considerado de confianza. Por lo que, en estricta sujeción a la normatividad vigente, es necesario disponer la encargatura en dicho cargo al Abog. **JOSE HUARCAYA CHAVEZ**, a fin de continuar con el normal funcionamiento de dicha dirección regional.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias contenidas en la Ley Nº 27950 y la Ley Nº 28139, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada y complementada por las Leyes Nº 27902, 28013, 28961 y 28926; con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tacna.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** ENCARGAR a partir de la fecha al **ABOG. JOSE HUARCAYA CHAVEZ**, como **DIRECTOR REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE TACNA (Cargo de Confianza)**, hasta que se concluya la separación temporal señalada en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás entes correspondientes del Gobierno Regional de Tacna.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLACE.**



Distribución  
Presidencia Regional  
GGR  
ORAJ  
OCI  
GRI  
DRTCT  
INTERESADO  
Archivo



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
ING. TITO G. CHOCANO OLIVERA  
PRESIDENTE REGIONAL





"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL  
COMPROMISO CLIMATICO"

Tacna, 24 de junio del 2014

OFICIO N° 590-2014-DRTC.T/GOB.REG.-TACNA

Sr.  
JOSE LUIS QWISTGAARD SUAREZ  
Director General de Transporte Terrestre - Lima  
LIMA

Asunto : CONSULTA

Ref. : Apelación de la Emp. de Transp. **FLORES HNOS SRL** y otras  
**Empresas de la ruta internacional Tacna - Arica**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de hacerle llegar mi atento saludo y a la vez solicitarle a través de la presente, la consulta de las acciones que esta Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, deberá seguir respecto a la continuidad del servicio de transporte de personas en el corredor internacional de la ruta Tacna - Arica, teniendo en cuenta que se ha suscitado una problemática, respecto que a la fecha existen Recursos Impugnatorios de Apelación interpuestos por empresas, por una parte existen las antepuestas por la **Empresa de Transportes FLORES HNOS SRL** y por la otra parte las empresas de **TRANSPORTES TURISTICOS LA UNIÓN EIRL**, **Empresa de Turismo LOS ANGELES SAC**, **EMPRESA TRANSPORTE TURISMO LA MERCED CANDARAVE EIRL** y **EMPRESA TURISMO TACNA TOURS ERIL**, teniendo en cuenta que a la fecha se están produciendo conflicto respecto de los derechos de las referidas Empresas, respecto a quien corresponde realizar en la actualidad la prestación del servicio de transporte de personas en la ruta internacional Tacna - Arica.

Considerando de que en la actualidad la determinación de los Recursos de Apelación y demás documentos interpuestos, se encuentra en Vuestro Despacho para ser resuelto, por tal motivo se requiere de manera muy urgente e inmediata, nos de respuesta a cual de las partes le asiste el derecho de prestar servicio de transporte de personas en la ruta internacional Tacna - Arica.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ADJ. JOSE HUARCAYA CHAVEZ  
(E) DIRECTOR REGIONAL

